

## Población ocupada, Afiliación y Contratación

---

### Los ocupados riojanos crecen 4,1 p.p. más que los ocupados españoles

Ocupados (miles pers.)	LA RIOJA			ESPAÑA		
	Varones	Mujeres	Ambos	Varones	Mujeres	Ambos
2004	80,10	48,25	128,35	10.934,33	7.036,55	17.970,88
2005	86,33	54,48	140,80	11.388,80	7.584,45	18.973,25

La población ocupada en La Rioja ha experimentado un crecimiento del 9,7% respecto al año anterior; dato muy significativo y favorable si lo comparamos con el nacional que presenta un aumento de 5,6%. Este porcentaje se debe tanto a los varones como a las mujeres, ya que ambos colectivos crecen de media unas 6.200 personas cada uno; es decir, las mujeres ocupadas han aumentado el mismo número que los varones ocupados, lo cual nos da una pauta del grado de igualdad que se está consiguiendo en nuestra comunidad.

El elevado crecimiento de las personas ocupadas en el año 2005 se ha correspondido con un incremento en la afiliación a la Seguridad Social así, la afiliación experimentó un alza del 4,34%. La incorporación de las mujeres y de los extranjeros a los registros de la Seguridad Social ha determinado el alcance de esta subida.

Aunque los datos trimestrales muestran una diferencia significativa entre la población ocupada femenina y la masculina, esta diferencia tiende a descender, ya que pasa de ser 33.400 personas en el primer trimestre de 2005 a 29.300 en el cuarto trimestre del mismo año; es decir, esa diferencia disminuye en 4.100 personas en apenas un año. De este dato se deduce la incorporación de la mujer al mundo laboral cada vez en mayor medida; que es uno de los objetivos que se propone el Gobierno de La Rioja en lo que a mercado laboral concierne.

La distribución de los afiliados por sexo es muy similar a la estructura de la ocupación, ya que los hombres representan el 61,0% y las mujeres el 39,0%, como ocurría en aquella. El mayor número de afiliados varones se encuentra en las edades comprendidas entre los 30 y 44 años mientras que en las mujeres se refleja entre los 25 y 39.

#### **AFILIADOS POR RÉGIMEN. MEDIA ANUAL 2005**

	<b>Afiliados</b>	<b>Variación 2004-2005</b>
<b>TOTAL</b>	125.732	4,34
<b>RÉGIMEN GENERAL</b>	91.148	3,68
<b>R. E. AUTÓNOMOS</b>	23.128	2,14
<b>R. E. AGRARIO</b>	9.478	3,96
<b>CTA. AJENA</b>	4.798	12,88
<b>CTA. PROPIA</b>	4.679	-3,82
<b>R. E. EMPLEADOS DEL HOGAR</b>	1.978	139,69

*FUENTE: Tesorería General de la Seguridad Social.*

### **El sector servicios a la cabeza**

Si nos fijamos en la población ocupada por sector económico, vemos que el sector predominante es el de servicios, con un promedio anual de 72.950 personas frente al sector industria con 39.930, construcción 16.780 y agricultura 11.150.

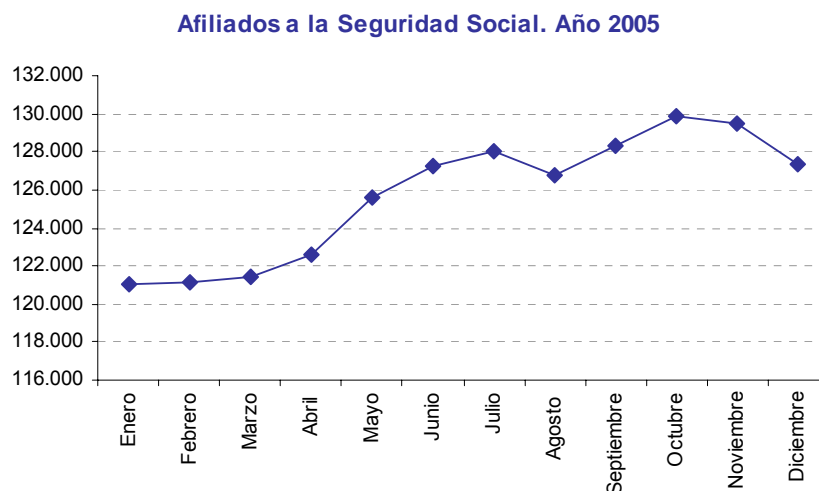
El sector agricultura muestra un incremento de la población ocupada en 2.000 personas durante el año 2005, pero lo más significativo son los trimestres segundo y tercero donde muestra sus mayores índices. Esto se debe a que el periodo abril – septiembre es donde más mano de obra se requiere en el campo en nuestra comunidad, debido al tipo de cultivo que tenemos.

A su vez, el sector servicios es el que muestra mayor índice de crecimiento, aumentando en 10.000 personas y se consolida como el sector más elegido por la población y el que más demanda de trabajo registra.

Salvo el sector servicios, donde la mujer tiene un papel principal, en el resto, los hombres muestran mayor participación. El sector que mayor diferencia presenta entre sexos es el de la construcción, seguido del de agricultura.

## Vinculación de la mujer y el régimen de empleados del hogar

Respecto al año anterior, aumentan los afiliados en todos sus regímenes, destacar como dato interesante el aumento del 139,7% en el régimen especial de empleados del hogar.



Las diferencias que se pueden encontrar por sexos se atenúan en las edades comprendidas entre los 40-50 años.

<i>Proporción por sexo y régimen</i>	2004		2005	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
<b>RÉGIMEN GENERAL</b>	58,49	41,51	58,07	41,93
<b>R. E. AUTÓNOMOS</b>	67,75	32,25	67,63	32,37
<b>R.E. AGRARIO</b>	79,74	20,24	79,12	20,87
<b>R.E. EMPLEADOS DEL HOGAR</b>	1,86	98,14	4,61	95,39

La proporción de afiliados en alta que representan los varones es mayor a la de las mujeres en todos los regímenes salvo en el régimen especial de empleados del hogar. El régimen que menos diferencia presenta por sexos es el régimen general seguido del régimen especial de autónomos, régimen especial agrario y régimen especial de empleados del hogar.

Las mujeres presentan un incremento del 6,73% respecto al 2004 mientras que los hombres lo hacen en un 2,85%. Aunque sigue habiendo claras diferencias entre ambos sexos, los datos mencionados anteriormente nos demuestran el grado de igualdad que se está consiguiendo en afiliación en nuestra comunidad.

Los afiliados en régimen general aumentan en tasa interanual, como ya se ha mencionado antes. Donde más se refleja este incremento es en las edades comprendidas entre los 45 y 64 años. Este crecimiento se debe principalmente al aumento de afiliadas mujeres que representan hasta un 17,0% de variación interanual en las edades englobadas en los 55-59 años. Apuntar que el aumento significativo respecto al año anterior en afiliados al régimen general se encuentra en las mujeres mayores de 45 años. Por el contrario, los afiliados en alta laboral descienden respecto al año anterior en el grupo de edad menores de 24 años, así como los de 65 y más años.

El mayor número de mujeres afiliadas en el año 2005 en La Rioja se observan en el último trimestre del año, mientras que las cifras más bajas aparecen en el primer trimestre. Este hecho posiblemente se deba a la campaña de Navidad, que acentúa el empleo en el sector servicios, el cual a su vez emplea mayor número de mujeres que de hombres.

### **Mayor número de afiliados en Comercio y Hostelería**

Dentro del régimen general, los sectores que presentan mayor incremento en tasa interanual son: agricultura y pesca, construcción, producción y distribución de energía y otras actividades sociales. Por el contrario, el sector industria del metal, madera y corcho desciende respecto al año anterior y la industria extractiva textil y alimentaria, junto con la industria de fabricación de bienes de equipo presentan tasas inferiores al 1,0%.

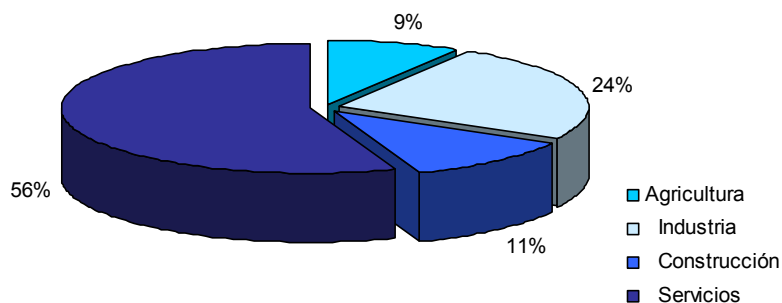
Los sectores del régimen general que más afiliados presentan son comercio y hostelería y, administraciones públicas y servicios técnicos con más de 15.000 afiliados cada uno, frente al sector agricultura y pesca que no llega a los 1.000 afiliados.

Observando el número de afiliados a la Seguridad Social según actividad económica CNAE-93, claramente el sector predominante es el de servicios seguido de industria, construcción y agricultura.

Respecto al año anterior, el sector que presenta mayor incremento es el de construcción con un 8,32% frente al descenso del sector industria de un 0,59%.

## Descienden los afiliados autónomos jóvenes

Afiliados según actividad económica CNAE-93



Los afiliados al régimen especial de autónomos aumentan un 2,14% en tasa interanual. Este aumento se debe principalmente al incremento que experimentan las mujeres de un 2,50% frente al 1,96% de los hombres.

Las edades que presentan cifras más altas en este régimen son las comprendidas entre los 35 y 50 años, tanto para varones como para mujeres. Se produce un decremento notorio en los afiliados autónomos de 20 a 24 años respecto al año anterior.

El régimen especial agrario se caracteriza por el incremento interanual experimentado por los afiliados de 16-24 años, mientras que se observan descensos en las edades comprendidas entre los 50 y 64 años. Las mujeres tienen una representación en este régimen de casi el 21,0% durante el año 2005, algo mayor que el que presentaban en el año anterior. En este régimen, los afiliados se reparten proporcionalmente entre trabajadores por cuenta propia y cuenta ajena.

### Significativa evolución de varones como empleados del hogar

El espectacular aumento de afiliados en el régimen especial del hogar viene caracterizado sobre todo por el incremento en las edades comprendidas entre los 16-29 años. Destacar el aumento que experimentan los varones en todas las edades hasta los 60 años.

El régimen especial de empleados del hogar ha venido siendo un régimen predominante de mujeres, y aunque todavía lo sigue siendo, son muy significativas las variaciones interanuales que se observan cada año en la evolución de varones. Aumentan los afiliados discontinuos frente a los continuos, presentando ambos colectivos un incremento superior al 100% en tasa interanual.

El número de empresas en régimen general en alta de media mensual en La Rioja durante el año 2005 es de aproximadamente 11.500. Cada mes se dan de alta unas 526 empresas y de baja unas 480, es decir, existe un aumento de alta de empresas de unas 45 mensuales.

A su vez, el número de trabajadores en este régimen en alta cada mes es de unos 91.000, incrementándose mensualmente en unos 400 trabajadores.

Si hablamos del resto de regímenes, el régimen especial de autónomos aumenta en unos 35 trabajadores al mes y el régimen especial de empleados del hogar en 150 mientras que el régimen especial agrario disminuye en unos 20 trabajadores.

El régimen especial autónomo y agrario siguen la misma evolución que en el año anterior, el régimen general aumenta la media mensual de trabajadores considerablemente, pero el más impactante es el régimen especial de empleados del hogar que pasa de descender una media de 3 trabajadores mensuales en el año 2004 a aumentar en 150 mensualmente durante el año 2005.

### **Afiliados extranjeros, un 11,09% del total de afiliados**

Es claro el aumento de población extranjera que se está produciendo en los últimos años en España y, en particular, en cada una de sus comunidades. La Rioja es una de las comunidades que mayor crecimiento de población inmigrante experimenta afectando este hecho, al mercado laboral de la región. La incorporación de los inmigrantes no se ha producido de forma uniforme en las comunidades autónomas, esto es debido a que el extranjero busca aquellas

regiones donde cree que va a tener mayor acceso al mercado laboral, situando así a La Rioja entre una de ellas.

La evolución del número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social aumenta en 368,3% en el periodo 2000-2005, comenzando a representar un importante porcentaje del número total de afiliados.

El total de trabajadores extranjeros afiliados en La Rioja durante el año 2005 se sitúa de media en 13.938, representando un 11,09% del total de afiliados de los cuales un 67,5% son varones y un 32,5% mujeres. Por regímenes es muy representativo que el 76,28% de afiliados en el régimen especial de empleados del hogar sean extranjeros y 36,24% lo son en el régimen especial agrario.

#### **AFILIADOS EXTRANJEROS POR RÉGIMEN. 2005**

	<b>Afiliados</b>	<b>Variación 2004-2005</b>
<b>TOTAL</b>	13.938	40,71
<b>RÉGIMEN GENERAL</b>	8.161	33,48
<b>R. E. AUTÓNOMOS</b>	834	36,81
<b>R. E. AGRARIO</b>	3.435	21,38
<b>R. E. EMPLEADOS DEL HOGAR</b>	1.509	328,13

*FUENTE: Tesorería General de la Seguridad Social.*

Los afiliados extranjeros aumentan respecto al año anterior en todos los regímenes, siendo espectacular el crecimiento en el régimen especial de empleados del hogar del 328,13%.

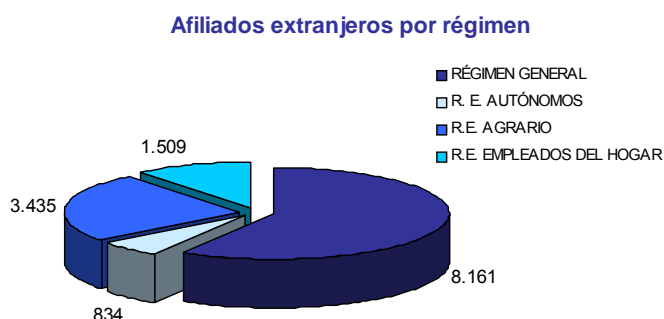
### **Mayor crecimiento de afiliados extranjeros debido al proceso de normalización**

El aumento del número de afiliados se debe principalmente a los trabajadores extranjeros que, respecto al año anterior aumentan en un 40,72%. En todos los regímenes el crecimiento de los afiliados extranjeros respecto al 2004 es muy superior a los afiliados no extranjeros, esto se debe principalmente al proceso de normalización de trabajadores extranjeros que empezó en febrero de 2005, por ello, a partir de abril – mayo es cuando se

observa un mayor número de afiliados extranjeros que va aumentando a lo largo del año.

#### AFILIADOS EXTRANJEROS, 2005

Enero	10.463
Febrero	10.558
Marzo	10.600
Abril	11.375
Mayo	13.668
Junio	15.367
Julio	15.500
Agosto	15.176
Septiembre	16.069
Octubre	16.942
Noviembre	16.367
Diciembre	15.174



El mayor número de afiliados extranjeros aparece en el régimen general. Analizando este régimen por sectores de actividad la mayoría se localizan en la construcción, industria manufacturera y hostelería.

Del total de afiliados extranjeros, un 20,7% pertenecen a países de la Unión Europea.

El país de nacionalidad de la mayoría de afiliados extranjeros en La Rioja en el año 2005 es Portugal seguido de Rumania, Marruecos, Colombia y Ecuador. Destacar un dato interesante, sólo 9 de los 1.509 afiliados extranjeros empleados en el régimen especial del hogar pertenecen a la Unión Europea, el resto son de otros países predominantemente de Rumania.

### **Ayuda familiar concentrada en Servicios y Agricultura**

En La Rioja, la población ocupada se concentra mayoritariamente en la situación profesional de asalariados, cuyo sector predominante es el de servicios, seguido por industria, construcción y agricultura. Tras asalariados se sitúa la situación profesional de empresario o miembro de cooperativa donde destaca (detrás del sector servicios) el sector agricultura.

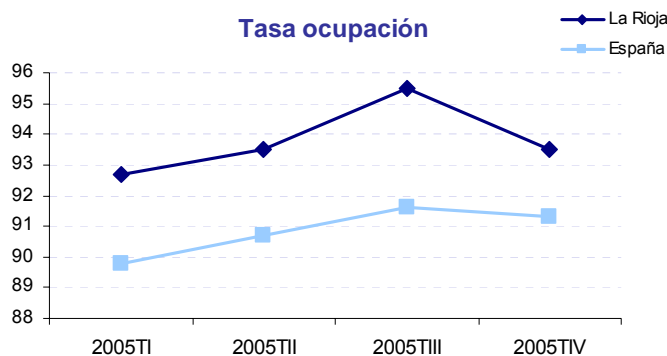
Por sectores, todos presentan mayor índice en asalariados, salvo el de agricultura, que lo presenta en empresario o miembro de cooperativa.



2005	La Rioja			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Empresario o miembro de cooperativa	6,85	3,78	3,70	13,23
Ayuda familiar	0,68	0,45	0,38	0,78
Asalariados	3,48	35,70	12,65	58,83
Otra situación profesional	0,15	0,00	0,03	0,10

## La Rioja, una de las comunidades líder en tasa de ocupación

La tasa de ocupación en La Rioja en el año 2005 se sitúa casi 3 puntos porcentuales por encima de la nacional con un 93,8%. Las mujeres ocupadas en nuestra comunidad presentan una tasa de ocupación de 2,3 p.p. por encima de la media española; a su vez, los varones también muestran una tasa de ocupación mayor que la nacional con un 96,3%.



Por comunidades autónomas, La Rioja se sitúa entre las que presentan mayor tasa de ocupación durante los cuatro trimestres del 2005; destacando el tercer trimestre del año que se dispone en primer lugar con una tasa de ocupación del 95,5%. Navarra, Aragón, Madrid y Cataluña son las comunidades que junto a La Rioja ocupan los primeros lugares.

Analizando el índice de discriminación global en La Rioja, notamos que sobrepasa en centésimas la unidad, lo cual quiere decir que existe una ligera discriminación hacia la mujer. El trimestre que presenta más igualdad por sexos es el tercero, al igual que ocurre a nivel nacional.

Si comparamos el promedio del año 2005 en La Rioja con España, notamos que la diferencia es apenas de una centésima, lo cual nos indica que la discriminación global de nuestra comunidad es similar a la de España.

Fijándonos en el número de población ocupada que trabaja en cada sector en relación con el total de ocupados (índice de concentración), concluimos que el sector agricultura está representado en La Rioja en una proporción mayor que a nivel nacional; con una diferencia aproximada de 2,6 p.p., el sector agricultura tiene una importancia más relevante en nuestra comunidad que en España, igualmente el sector industria tiene mayor representatividad en nuestra comunidad.

Por el contrario, los sectores construcción y servicios presentan mayores porcentajes de concentración a nivel nacional que en La Rioja.

Índice Concentración	2005			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
La Rioja	7,90	28,38	11,94	51,78
España	5,28	17,29	12,42	65,01

El cálculo del índice de segregación en La Rioja nos indica que en la rama de servicios se emplea a más mujeres que hombres. Esto mismo ocurre a nivel nacional, pero con un índice algo más bajo.

En el resto de sectores se emplea más hombres que mujeres y seguirá ocurriendo aún en el caso de que hubiera el mismo número de ocupados en ambos sexos.

El sector que mayor segregación presenta a favor de los varones es el de construcción y lo hace en una medida similar tanto en La Rioja como en España.

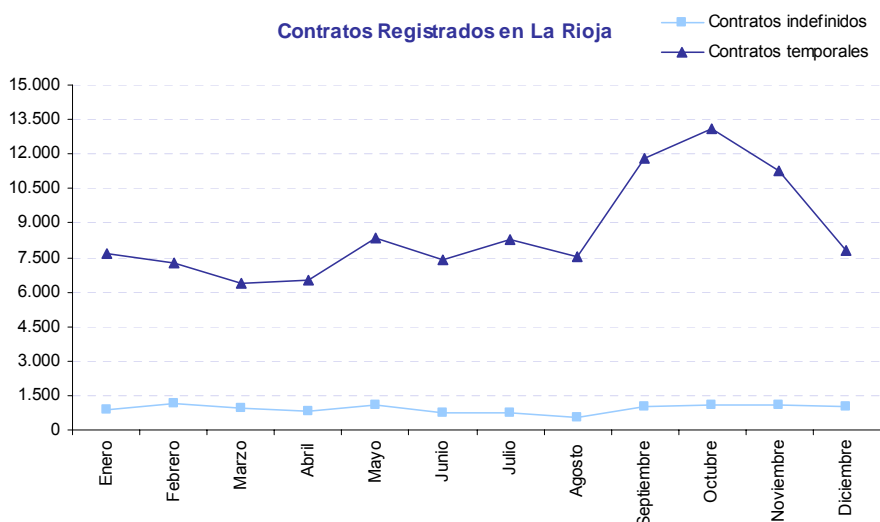
En cuanto a los sectores agricultura e industria, aunque también se observa que emplean más varones que mujeres, no señalan tanta diferencia como en el sector anteriormente nombrado.

Índice Segregación	2005			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
La Rioja	-0,57	-0,41	-0,90	0,98
España	-0,45	-0,51	-0,91	0,61

## Predominio de contratos temporales

En una visión general sobre contratación durante el año 2005 se observan ligeras variaciones desde enero a agosto, produciéndose el máximo en el mes de octubre con 14.277 contratos, seguido de septiembre y noviembre.

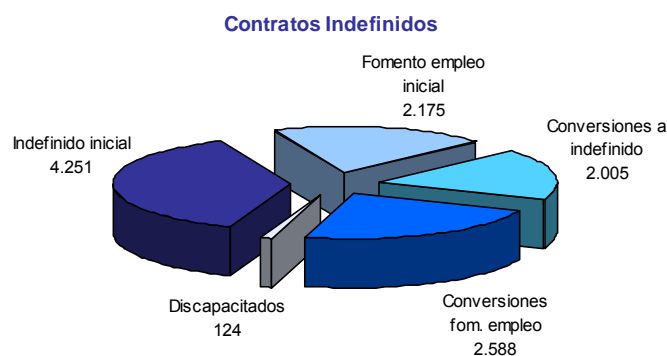
El tipo de contratos que más se registran, cualquiera que sea el periodo de referencia, son temporales. Pero si desagregamos en tipo de jornada, la mayoría de contratos registrados son a tiempo completo. Por sexo, se registran más contratos a hombres y si el desglose se hace por tramos de edad, el tramo mayoritario es el de 25 a 45 años.



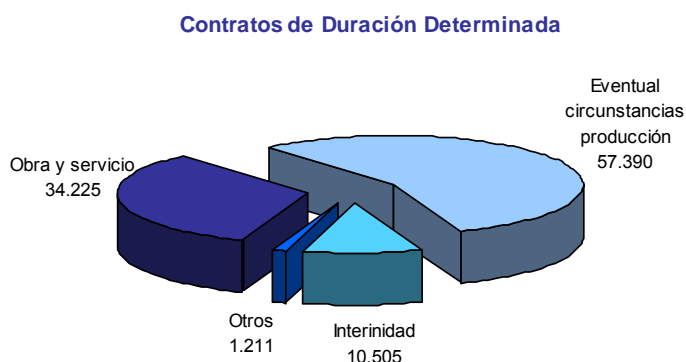
La Rioja registra una media de contratación durante 2005 de 9.601 contratos mensuales de los cuales, el porcentaje de temporales oscila entre el 85,0% y 93,0%; la contratación indefinida entre el 6,0% y 14,0%; mientras que los contratos formativos no superan el 1,0% en cualquier mes que escojamos.

Si estos porcentajes los comparamos con los porcentajes nacionales, tenemos que la contratación indefinida en La Rioja es superior a la nacional, con unos porcentajes medios de 9,93% regional y 9,03% nacional. La contratación temporal se puede considerar similar, aunque la regional es tenuemente inferior, se diferencia en tan sólo 0,35 puntos y la contratación formativa es inferior a la nacional, con porcentajes regional de 0,65% y nacional 1,20%.

De las modalidades de contratos indefinidos, los que más tienden a realizarse son los Indefinidos inicial, con un porcentaje medio del 38,24%. Las conversiones en fomento de empleo tienen un porcentaje medio de 23,43%. Los contratos de fomento de empleo inicial muestran una media de 19,50% y las conversiones a indefinido ordinario el 17,69%. Los contratos indefinidos a discapacitados superan ligeramente el 1,0%. Cabe destacar que los contratos de conversiones a indefinido superan en porcentaje, en el último trimestre, a los contratos conversiones fomento de empleo.



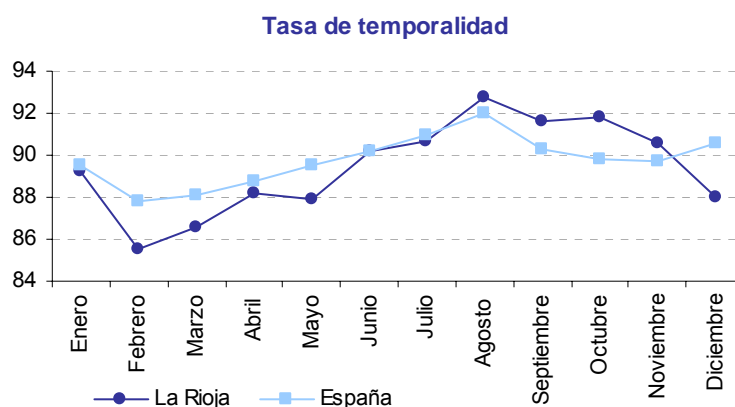
Si comparamos los porcentajes con el resto de España, observamos que en fomento de empleo inicial y en contratación indefinida inicial, nuestra comunidad supera el porcentaje medio nacional; sin embargo en conversiones estamos 4,3 puntos por debajo de los porcentajes nacionales. Como nota positiva para nuestra comunidad también, en contratación indefinida a discapacitados estamos 0,49 puntos por encima de la media nacional.



Como ya ha quedado reflejado, la contratación temporal registra porcentajes del total de contratación altos. Si atendemos a su desglose por tipo de contratación se observa que los mayores porcentajes, superando el 50,0%

de la contratación temporal, son contratos eventuales por circunstancias de la producción con una contratación media de 4.783 contratos mensuales. Cabe destacar también los contratos que se realizan por Obra y Servicio, ya que establecen unos porcentajes entre el 30,0% y el 38,0% a lo largo de año, con una media de 2.852 contratos mensuales. Otro tipo de contrato a subrayar es el de Interinidad con una media mensual de 875 y un porcentaje medio de 10,08%. Los demás tipos de contratos componen un porcentaje medio de 1,24% no superando el 1,0% en cada una de sus modalidades.

	Tasa de temporalidad	
	La Rioja	España
Enero	89,23	89,54
Febrero	85,56	87,83
Marzo	86,59	88,08
Abril	88,15	88,80
Mayo	87,92	89,50
Junio	90,15	90,16
Julio	90,71	90,95
Agosto	92,73	91,96
Septiembre	91,66	90,32
Octubre	91,78	89,77
Noviembre	90,57	89,75
Diciembre	88,01	90,58
Media mensual	89,42	89,77



Calculando la tasa de temporalidad, se puede observar que aunque las tasas son elevadas, se hallan por debajo de la media nacional en 0,35 por lo que se pueden considerar similares a las nacionales.

## **Bajo número de contratos formativos en La Rioja**

No se registran muchos contratos de formación en nuestra comunidad. Su porcentaje no supera el 1,0% del total de contratos. Suponen un porcentaje medio de 0,65%, con un valor absoluto medio de 62 contratos mensuales. Si comparamos a nivel nacional, se puede observar que el porcentaje nacional de contratos formativos es de 1,20%, algo superior al regional.

Los valores máximos en este tipo de contratación coinciden con los periodos en que se acaban enseñanzas, sobre todo ciclos formativos, en los que para obtener la titulación se establece un periodo de prácticas en empresas; por ello, la modalidad de contratación formativa que más se registra son contratos en Prácticas a tiempo completo, con una media de 33 contratos mensuales.

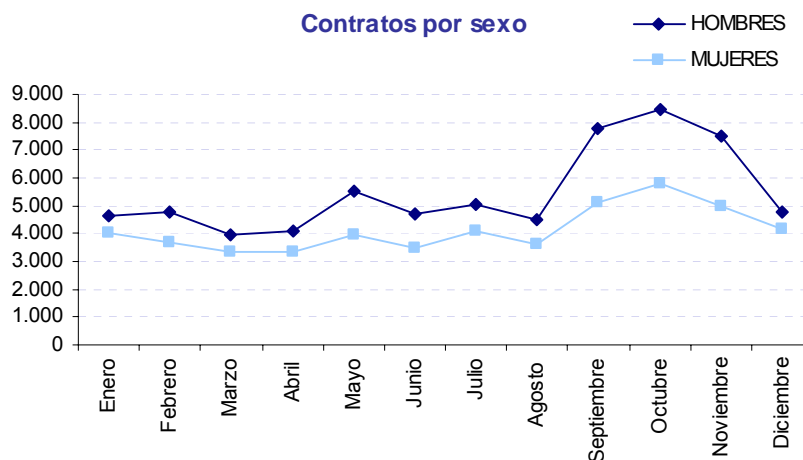
Si advertimos la contratación por tipo de jornada, los porcentajes que representan los contratos a tiempo completo son los mayoritarios, con un rango entre el 78,0% y el 84,0% y una media absoluta de 7.779 contratos mensuales. En cambio, la contratación a tiempo parcial tiene una media de 1.776 contratos mensuales y unos porcentajes entre el 16,0% y 22,0%. Los contratos que se hacen de Fijo Discontinuo representan una minoría, no llegan al 1,0% del porcentaje total y tienen una media de 47 contratos.

Si comparamos los porcentajes regionales con los nacionales se observa una ligera diferencia en que a nivel nacional se hacen menos contratos a jornada completa y algo más a jornada parcial, igualándose incluso en algunos periodos.

## **Mayor contratación a hombres**

Los datos de contratación por sexo nos muestran que más del 50,0% se realizan a hombres. El contraste más acusado se observa en el mes de septiembre con una diferencia de 2.698 contratos entre hombres y mujeres, frente a la diferencia de 596 que se registra en enero, siempre las mujeres por debajo.

En valores absolutos, las medias que se establecen son de 5.476 contratos a hombres y de 4.126 a mujeres.

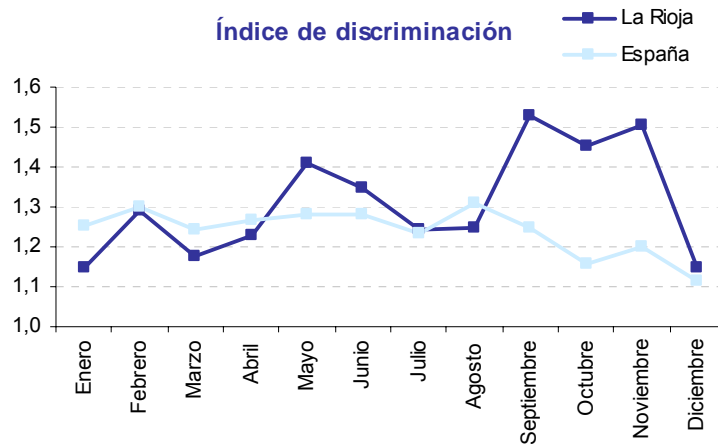


Este resultado nos lo aporta, nuevamente, el índice de discriminación en la contratación.

	La Rioja	España	Diferencia
Enero	1,15	1,25	-0,10
Febrero	1,29	1,30	-0,01
Marzo	1,18	1,24	-0,06
Abril	1,23	1,27	-0,04
Mayo	1,41	1,28	0,13
Junio	1,35	1,28	0,07
Julio	1,24	1,23	0,01
Agosto	1,25	1,31	-0,06
Septiembre	1,53	1,25	0,28
Octubre	1,45	1,16	0,29
Noviembre	1,51	1,20	0,31
Diciembre	1,15	1,11	0,04

*Índice de discriminación en la contratación. Año 2005*

La tasa de discriminación da valores superiores a 1, cualquiera que sea el periodo que escojamos, lo que nos quiere decir que se contratan más hombres que mujeres. Si comparamos la tasa regional con la nacional, los valores son muy similares, destacando los valores regionales ligeramente superiores a los nacionales que se producen en los meses que más contratación se registra, es decir, en septiembre, octubre y noviembre.



Si consideramos los contratos que se registran según los tramos de edad establecidos, se observa que, obviamente, el tramo con mayoría de contratos es el de 25-45 años porque es el tramo de edad que más activos presenta.

Las medias mensuales en valores absolutos que se registran son 2.858 en “menores de 25 años”, 5.479 en el tramo de “25 a 45 años” y 1.264 contratos en el tramo de “mayores de 45 años”.

Los porcentajes de los datos de La Rioja son semejantes a los nacionales, por lo que se puede considerar que estamos en la media nacional, en lo que a contratación por tramos de edad se refiere.